



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070000950

Fecha: 06/04/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Los Servidores Docentes **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ CORREA**, identificada con Cédula **43.074.136**, Licenciada en Educación Especial, vinculada en Propiedad fue trasladada por Decreto 201807000005 del 2 de enero de 2018, como Docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Rural Nazareth del municipio de El Retiro, en reemplazo de **Valerio Mena Blandón**, con quien permutó para traslado, plaza 2219000-001 (población mayoritaria). Viene de la Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo del municipio de El Retiro, plaza 6070010-076.

Igualmente, por el mismo Decreto 201807000005 del 2 de enero de 2018, el educador **VALERIO MENA BLANDÓN**, identificado con Cédula **11.794.408**, Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, vinculado en Propiedad, como Docente de Básica Primaria, para la Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo del municipio de El Retiro, en reemplazo de **Gloria Patricia González Correa**, con quien permutó para traslado, plaza 6070010-076 (población Mayoritaria). Viene de la Institución Educativa Rural Nazareth del municipio de El Retiro, plaza 2219000-001.

En el acto administrativo fue registrado error al trasladar a los Educadores **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ CORREA** y **VALERIO MENA BLANDÓN**, por lo cual se hace necesario aclarar el acto administrativo de traslado por permuta, que originó el cambio de instituciones educativas a los Servidores Docentes en mención.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 201807000005 del 2 de enero de 2018, acto administrativo por el cual fueron Traslados en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, los educadores **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ CORREA**, identificada con Cédula **43.074.136** y **VALERIO MENA BLANDÓN**, identificado con Cédula **11.794.408**; en el sentido que la Educadora **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ CORREA**, identificada con Cédula **43.074.136**, Licenciada en Educación Especial, vinculada en Propiedad se trasladada como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo del municipio de El Retiro, plaza 6070010-076, en reemplazo de Valerio Mena Blandón, con quien permuta para Traslado; y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el Decreto 201807000005 del 2 de enero de 2018, acto administrativo por el cual fueron Traslados en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, los educadores **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ CORREA**, identificada con Cédula **43.074.136** y **VALERIO MENA BLANDÓN**, identificado con Cédula **11.794.408**; en el sentido que el Servidor Docente **VALERIO MENA BLANDÓN**, identificado con Cédula **11.794.408**, Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, vinculado en Propiedad, se traslada como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Nazareth del municipio de El Retiro, plaza 2219000-001, en reemplazo de Gloria Patricia González Correa, con quien permutó para traslado, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Abril 2 de 2048	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Euclides Londoño Londoño Director Jurídico (E)	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------